



## XV SAN SILVESTRE VILLACAÑERA

Villacañas, 31 de diciembre de 2019

### REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

**Art. 1º.-** El Servicio de Deportes del Ilmo. Ayto. de Villacañas organiza la XV San Silvestre Villacañera, que tendrá lugar el sábado 31 de diciembre, a partir de las **16:00h.**, en el circuito urbano habilitado para la carrera y que tendrá su salida y meta en la Plaza de España.

**Art. 2º.-** Las categorías y pruebas serán las que a continuación se relacionan. Los corredores/as se colocarán cerca de la zona de salida cuando se comunique por megafonía su carrera:

HORARIO	CATEGORIA	EDAD	DISTANCIA	VUELTAS AL CIRCUITO
16:00	Peques masculino y femenino	2014 y anteriores	Aprox. 400 m	1 al C
16:10	SUB 8 Masculino y Femenino	2012-2013	Aprox. 400 m	1 al C
16:20	SUB 10 Masculino y Femenino	2010-2011	Aprox. 850 m	1 al B
16:20	SUB 12 Maculino y Femenino	2008-2009	Aprox. 850 m	1 al B
16:30	SUB 14 Masculino y Femenino	2006-2007	Aprox. 1700 m	2 al B
16:30	SUB 16 Maculino y femenino	2004-2005	Aprox. 1700 m	2 al B
<b>ENTREGA DE TROFEOS Y SORTEOS CATEGORIAS ANTERIORES</b>				
17:00	SUB 20 femenina y masculino	2000-2003	Aprox. 5600 m	2 al A
17:00	Promesa - Senior femenina y masculino	1999-1985	Aprox. 5600 m	2 al A
17:00	Veterano/a A femenina y masculino	De 35 a 44 años	Aprox. 5600 m	2 al A
17:00	Veterano/a B femenina y masculino	De 45 a 49 años	Aprox. 5600 m	2 al A
17:00	Veterano/a C femenina y masculino	De 50 años en adelante	Aprox. 5600 m	2 al A
<b>TROFEO AL CORREDOR Y A LA CORREDORA MAS VETERANO/A AL FINALIZAR ENTREGA DE TROFEOS</b>				

**Art. 3º.-** Las pruebas serán controlada por chip. El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip (RDFI), por lo que resulta obligatoria su utilización, será necesario llevarlo visible y bien colocado según las normas de la empresa cronometradora. El chip estará programado a la entrega del mismo. La organización y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación del chip por parte del atleta, lo que puede conllevar a la no toma de datos. Para un mejor control de la prueba los corredores que decidan acabar deberán pasar por el arco de meta.

**Art. 4º.-** Trofeos para los tres primeros/as en cada categoría.

4.1.- Hasta categoría sub 16 medallas del 4º al 6º clasificado/a.

4.2.- La organización tiene prevista la entrega de 500 bolsas de corredor para todos los participantes.

**Art. 5º.-** Las inscripciones podrán realizarse a partir del día 5 de diciembre, hasta las 11:00h del día 27 de diciembre, el coste de la inscripción es de 1 euro. Se realizará a través de la Web [www.deportchip.com](http://www.deportchip.com), dentro del apartado inscripciones con el nombre XV SAN SILVESTRE VILLACAÑERA, rellenando el formulario de inscripción.

Si no dispones de medios telemáticos, en la oficina del pabellón Pirámides de lunes a viernes podrá hacerse igualmente, sin ningún tipo de compromiso.

## **NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES EL DIA DE LA PRUEBA.**

**Art. 6º.-** La recogida de dorsales se efectuará el día 31 de diciembre a partir de 10 horas en el AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS. Excepcionalmente se entregarán dorsales antes del comienzo de las carreras para aquellos corredores de otras localidades, Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

**Art. 7º.-** Todo lo no previsto en este Reglamento se resolverá según decisión de la Organización.

**Art. 8º.-** Este reglamento pudiera sufrir modificaciones, determinadas por las inclemencias meteorológicas o por cualquier otra circunstancia.

**Art. 9º.-** Todo corredor clasificado en los primeros puestos deberá tener la documentación acreditativa de la edad, en el caso de que la organización lo requiera.

**Art. 10º.-** NO TENDRÁ OPCIÓN A PREMIO, todo corredor que no cumpla las distancias marcadas o desacate las órdenes de los Jueces de la prueba. Así mismo será motivo de descalificación el no llevar el dorsal y no presentarle al llegar a meta, sin previa autorización de la organización.

**Art. 11º.-** Queda terminantemente prohibida la participación a todo corredor/a que no esté en forma física adecuada para participar, o tenga algún impedimento físico que le impida realizar este esfuerzo, el Ayuntamiento, el concejal del área y su personal técnico y directivo, como responsables del evento podrá declinar la responsabilidad de los daños físicos y morales si se demostrase en su caso.

**Art. 12º.-** Cualquier tipo de **reclamación** se deberá realizar en la oficina de la organización, en el modelo correspondiente por escrito, adjuntando al documento la acreditación de identidad, y/o DNI antes de la entrega de premios.

**Art. 13º.-** **Proteccion de Datos.** Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, dan su consentimiento y ceden sus derechos para que la organización, la empresa de cronometraje o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como el uso de imágenes dentro de la prueba mediante fotografías, video, cualquier formato digital o en papel, etc y dan su consentimiento para la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba en medios de comunicación e Internet.

De acuerdo con lo que establece el nuevo Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. El participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al ORGANIZADOR, mediante correo electrónico.

**Todos los corredores, por el hecho de participar, deberán aceptar el presente reglamento**

**Más información:** En el tablón de anuncios en la sección de Deportes de la página web del Ayuntamiento de Villacañas:

**[www.aytovillacanas.com](http://www.aytovillacanas.com)**